



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO

### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### CIRCULAR.

##### ORDEN PÚBLICO.

Los Sres. Alcaldes, Jueces municipales, Guardia civil, agentes de Orden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán a la averiguacion del paradero de dos caballerías cuyas señas se expresan a continuacion, que en el dia de ayer fueron robadas de una de las cuadras de la posada de los Reyes, en esta capital; poniéndolas a mi disposicion, así como los autores desconocidos, caso de ser habidos.

Zaragoza 14 de Agosto de 1871.—El Gobernador interino, Mariano Arredondo.

##### Señas.

Un caballo de cuatro años, alzada siete palmos y medio, pelo castaño algo oscuro, y un poco largo de cuartillas de los pies de atras.

Una lechala de 15 meses, alzada siete palmos, pelo entre negro, descalza, de un ojo casi no ve.

### SECCION QUINTA.

#### TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

##### Secretaría general.—Negociado 2.º

Por el presente y en virtud de acuerdo del excelentísimo é ilustrísimo señor Ministro Jefe de la Seccion 6.ª de este Tribunal se cita, llama y emplaza por primera vez a D. Mariano Nicolau y Puig, Comisionado pagador que fué del Gobierno político de la provincia de Zaragoza en los meses de Enero y Febrero de 1840, ó a sus herederos, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de treinta dias, que empezarán a contarse a los diez de publicado este anuncio en la *Gaceta*, se presenten en esta Secretaria general por sí ó por medio de encargado a recoger y contestar el pliego de reparos ocurrido en el examen de la cuenta de ingresos y pagos de los citados meses y año, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 5 de Agosto de 1871.—Ignacio S. Inclán.

#### DIRECCION GENERAL DE LOS CUERPOS DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO Y PLAZAS. (1)

Art. 87. Lo suficiencia relativa de los alumnos aprobados se calificará adjudicando a cada uno números desde el

(1) Véase el BOLETIN núm. 25.

1 al 20 ambos inclusive: se adjudicará el núm. 1 al que á juicio de los examinadores sepa lo absolutamente preciso para continuar con fruto los estudios y servir al Estado con buen éxito en su carrera; y el 20 aquel cuyo aprovechamiento sea cuanto razonablemente pueda esperarse de un jóven de buen talento y mucha aplicacion. Los números intermedios servirán para marcar el aprovechamiento relativo entre dichos límites, todo á juicio de los Tribunales de exámen, cuyo fallo es inapelable.

#### ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> Se advierte que segun una orden de S. A. el Regente del Reino de 23 de Diciembre de 1870, se ha concedido autorizacion para exigir á cada alumno la cantidad de 10 pesetas mensuales, que se aplicarán á los gastos de la Academia.

2.<sup>a</sup> Se advierte igualmente que, con objeto de empezar la aplicacion á la Academia del principio de libertad de enseñanza consignado en el reglamento, los individuos que con arreglo al art. 73 sean nombrados alumnos, podrán entonces, si gustan, verificar los estudios de los cursos de primer año privadamente, es decir, sin tener dependencia alguna del establecimiento, en cuyo caso lo manifestarán y se les dará un certificado en el que se acredite obtuvieron nombramiento de alumnos.

Las demás condiciones que deberán reunir para ganar dicho curso de primer año se publicarán detallada y oportunamente.

### PROGRAMA

para el exámen de ingreso en la Academia de Estado Mayor.

#### TRIGONOMETRÍA.

##### *Trigonometría rectilínea.*

Nociones preliminares.  
Funciones circulares.  
Construccion de tablas trigonométricas y uso de las de Callet.  
Fórmulas para la resolucion de los triángulos rectilíneos.  
Resolucion de los triángulos rectilíneos.

##### *Trigonometría esférica.*

Fórmulas para la resolucion de los triángulos esféricos.  
Resolucion de los triángulos esféricos.—Texto, Cirodde.

#### GEOMETRÍA ANALÍTICA.

##### *Primera parte.—Geometría analítica de dos dimensiones.*

Nociones preliminares.  
Objeto de la Geometría analítica.  
Principio de homogeneidad.

##### *Problemas determinados.*

Planteo de estos problemas.  
Resolucion de las ecuaciones que resulten.  
Interpretacion, construccion y discusion de los valores deducidos.  
Ejemplos.

##### *Lugares geométricos.*

Su definicion.  
Representacion analítica de un punto.  
Coordenadas rectilíneas.  
Representacion de un lugar geométrico.  
Construccion del lugar representado por una ecuacion.  
Determinacion de la ecuacion de un lugar.  
Ejemplos.

##### *Trasformacion de coordenadas rectilíneas.*

Objeto de esta operacion.  
Fórmulas para verificarla.  
Observaciones sobre ellas.

#### CLASIFICACION DE LAS LÍNEAS EN GENERAL.

##### *Líneas de primer orden.*

Discusion y construccion de las ecuaciones de primer grado con una ó dos variables.—Problemas sobre la línea recta.

##### *Líneas de segundo orden.*

Discusion y construccion de las ecuaciones de segundo grado con una ó dos variables.  
Division en tres géneros.  
Discusion general de la elipse, hipérbola y parábola.  
Centro y ejes en las curvas de segundo orden.  
Asintotas en general.  
Aplicacion á la hipérbola.

##### *Reduccion general de la ecuacion del segundo grado á formas más sencillas.*

Trasformacion de esta en otra que no contenga términos de primer grado ó carezca de rectángulo.  
Reduccion de la ecuacion en general. Caso en que no es posible la primera de las trasformaciones que se acaban de indicar.

##### *Circunferencia de círculo.*

Ecuaciones y propiedades fundamentales de dicha línea.

##### *Elipse.*

De la elipse referida á su centro y ejes, y de su construccion por medio de estos. Focos y directrices en general.  
Aplicacion á la elipse.  
Tangente y normal en la elipse.  
Diámetros.  
Cuerdas suplementarias.  
La elipse referida á sus diámetros conjugados.

##### *Hipérbola.*

De la hipérbola referida á su centro y ejes.  
Focos y directrices.  
Tangente, normal.  
Diámetros.  
Cuerdas suplementarias.  
La hipérbola referida á sus diámetros conjugados.  
De los asintotas y de la hipérbola referida á ellas.

##### *Parábola.*

De la parábola referida á su eje y vértice.  
Foco y directriz.  
Tangente normal.  
Diámetros.  
La parábola referida á sus diámetros.

##### *Coordenadas polares.*

Nociones generales sobre ellas.  
Trasformacion de las coordenadas rectilíneas en polares y reciprocamente.  
Ecuaciones polares de las tres curvas de segundo orden.

##### *Secciones cónicas.*

Estudio de las secciones planas del cono y cilindro recto de base circular.  
Seccion antiparalela del cono y cilindro oblicuos de base circular.

##### *Curvas semejantes.*

Teoría general.  
Aplicacion á las curvas de segundo orden.  
Número de condiciones que se necesitan para determinar una línea de segundo orden.

Dado un ángulo y un punto sobre cada uno de los lados de él, hallar la ecuacion del lugar geométrico de las intersecciones de las posiciones consecutivas de una recta que se mueva continuamente, de modo que en todas aquellas corte á dichos lados en la parte comprendida entre los puntos dados y el vértice en partes inversamente proporcionales, y demostrar que la recta movable en todas sus posiciones y los lados del ángulo son tangentes á dicho lugar geométrico.

Demostrar que si se tiene una parábola se la tiran dos tangentes y se prolongan estas hasta su interseccion; todas las demás tangentes cuyo punto de contacto esté sobre el arco de parábola comprendido entre las dos dadas cortarán á las partes de las dos primeras tangentes comprendidas entre su punto de interseccion y los de contacto en partes inversamente proporcionales. Problemas relativos á todas las teorías que se han expuesto.

## SEGUNDA PARTE.—GEOMETRIA ANALÍTICA DE TRES DIMENSIONES.

*Teoría de las proyecciones.*

Proyeccion lineal de un sistema de rectas.  
Teoremas relativos á las proyecciones hechas sobre diferentes ejes.

Proyecciones superficiales de las áreas planas.

*Coordenadas en el espacio.*

Representacion analítica de un punto por sus coordenadas rectilíneas.

Idem de las superficies y de las líneas.

Coordenadas polares.

*Transformacion de coordenadas.*

Diferentes casos que pueden ocurrir y fórmulas para cada uno de ellos.

Fórmulas de Euler para cambiar un sistema de ejes rectangulares en otro tambien rectangular.

Aplicacion de dichas fórmulas para determinar la interseccion de una superficie por un plano.

*De plano y de la línea recta.*

Ecuacion del plano.

Ecuaciones de la línea recta.

Problemas fundamentales sobre rectas y planos.

*Superficies de segundo orden en general.*

Clasificacion de las superficies en general.

Ecuacion en general de segundo grado con tres variables.

Su simplificacion.

Centro.

Planos diametrales.

Diámetros.

Planos y ejes principales.

## SUPERFICIES CON CENTRO Y SUPERFICIES SIN ÉL.—CASOS PARTICULARES.—DISCUSION DE LAS SUPERFICIES DE SEGUNDO ORDEN.

*Discusion de las superficies con centro.—Discusion de las superficies que no lo tienen.—Secciones planas en las superficies de segundo orden.*

Casos generales.

Casos particulares en que las secciones sean hipérbolas.

Cono asintótico.

Secciones rectilíneas del hiperboloide de una hoja.

Secciones rectilíneas del paraboloido hiperbólico. De las superficies consideradas por su generacion.

Reglas para hallar la ecuacion de una superficie conocida su generacion.

Aplicacion á algunas superficies.

Texto: Lefebure de Fourcij.—Obras de consulta: Sonnet y Frontera y Cirodde.

*Nociones de Geología.*

Forma de la tierra y composicion de su corteza sólida.

Objeto de la Geología.—Forma de la tierra.—Composicion de su corteza sólida.—Rocas.—Depósitos.—Extratificacion.

—Fósiles.—Formaciones.—Terreros.

*Fenómenos geológicos de la época actual.*

Terremotos.—Levantamientos y hundimientos.—Volcanes.—Principales rocas volcánicas.—Teoría de los volcanes.—Denudaciones.—Aluviones.—Formaciones madreporicas.—Petrificaciones.—Bosques submarinos.—Depósitos de turbas.

*Formacion de la corteza de la tierra.*

Terrenos de cristalización.—Rocas plutónicas.—Rocas metamórficas.—Terrenos sedimentarios.—Sobreposicion de capas.—Horizontalidad primitiva.—Fósiles marinos y de agua dulce.

*Edades relativas á los diversos depósitos de sedimento.*

Relaciones de sobreposicion.—Inclinacion de las capas.—Discordancias de extratificacion.—Caractéres mineralógicos.—Naturaleza de los fósiles.—Fragmentos extraños.

*Composicion de la corteza del globo.*

Terrenos de sedimento.—Terrenos primarios.—Sistema cambriano.—Sistema siluriano.—Formacion de Weneok.—Formacion de Caradoc.—Formacion de Llandelo.—Terreno Devoniano.—Caliza carbonífera.—Terreno de hulla ó carbonífero.—Clima del período hullero.—Origen de la hulla.—Terreno penneano.—Consideraciones generales acerca de los terrenos primarios.—Terrenos secundarios.—Formacion triásica.—Terreno jurásico.—Lias.—Formacion oolítica.—Terreno cretáceo.—Consideraciones generales sobre los terrenos secundarios.—Terrenos terciarios.—Terreno parisienense.—Terreno subapenino.—Terreno diluviano.—Cantos errantes.—Consideraciones generales sobre los terrenos terciarios.—Aluviones modernos.

(Se continuará.)

## INTENDENCIA DE MARINA

DEL DEPARTAMENTO DE CÁDIZ.

Habiéndose acordado por la Excma. Junta Económica del departamento, constituida en Tribunal de presas, en sesion de 3 del corriente, la distribucion y reparto del importe de la presa del vapor *Tornado* á los acreedores, que son los que tripulaban y guarnecian la fragata *Gerona* el 23 de Agosto de 1866, que tuvo lugar la captura de aquel, los interesados que se encuentren en la comprension del departamento se presentarán al efecto personalmente en la Secretaría de esta Intendencia los martes, jueves y sábados de cada semana de una á tres de la tarde, y los ausentes lo verificarán á los Sres. Comandantes de Marina de las provincias más inmediatas á los puntos de su residencia y destino, á fin de ser inscriptos en la relacion que han de formar y remitir dichos Jefes, con objeto de que el importe de los comprendidos en ella le sean girados y puedan ser satisfechos en tabla y mano propia, segun ha dispuesto el Excmo. Almirantazgo en orden de 30 de Junio último, de conformidad á lo que está mandado en el art. 55, tit. V, tratado 6.º, de las ordenanzas de 1748.

San Fernando 5 de Agosto de 1871.—R. Escribano.  
(15, 17.)

## SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Florencio Serrano, Juez municipal, y por ausencia del propietario ejerciente el Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de débitos en juicio ejecutivo instado por D. Pio Ballesteros contra D. Tomás Nacar se vende la finca siguiente:

Una fábrica de aserrar madera, sita en el término de Miraflores de esta ciudad, paseo de la Alcachofa, señalada con el número 230, que confronta por N. camino de herederos, por M. y P. con D. Pio Ballesteros y por S. con olivar de D. Pablo Lozano; consta de mil setecientos cincuenta y tres metros de solar próximamente; se compone de un pabellon

de edificio principal destinado á la maquinaria de solo piso bajo abohardillado; otro pabellon anejo á él para leñera, con un espacioso corral, cercado todo de tapia y con una zahurda; otro pabellon frente á la puerta de entrada con tres habitaciones para los obreros, de solo pisobajo abohardillado, y otro para el fabricante, de piso bajo y principal techado: tasado todo con el solar en nueve mil trescientas setenta y nueve pesetas. Las máquinas que dicha fábrica contiene á saber: una turbina placa de asiento, distribuidor, caldero con su tubo, barron y pelota, engravacion y piñon, un barron oriental con sus soportes y manga y cuatro poleas para los movimientos y destajaderos, que todo necesita de reparacion. Una máquina de cilindros con la llave rota, polea rota y bronce y cuchillos muy gastados. Otra máquina circular que necesita asegurar su armado y los bronce. Otra máquina de carro de columnas ó soportes de madera, podrida la parte que entra en la fierro, gastados los bronce y el carro en mal estado; tasada toda esta maquinaria y correas, rebajado el importe que se calcula su reparacion, en once mil setecientos diez y nueve pesetas cincuenta céntimos, siendo la tasacion total veintinueve mil noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos.

Cuya subasta se verificará con las cargas, pactos y condiciones que constan en el expediente por que se ejecuta, y estarán de manifiesto en la Escribanía hasta el dia de la venta, y enterará á los compradores en el acto del remate, que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado á las doce del dia cuatro de Setiembre próximo.

Dado en Zaragoza á cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—L. Florencio Serrano. —Por mandado de S. S., L. Camilo Torres.

D. Florencio Serrano, Juez municipal del distrito de San Pablo de esta ciudad, y ejerciente el de primera instancia del mismo y su partido.

Hago saber: Que para pago de cierto crédito y costas se venden en pública subasta las fincas sitas en Huesca, de la pertenencia de D. Sebastian y D. Domingo Laforeada, que á continuacion se expresan.

Pesetas Cént.

- 1.º Una casa sita en la calle Ancha de las Escalercas, números veintiseis antiguo y veinticuatro moderno; tasada en... 6.080 »
- 2.º Otra casa en la calle del Aire, hoy de Ainsa (D. Diego), números nueve antiguo y ocho moderno; tasada en... 9.538 »
- 3.º Otra casa en la calle de la Asuncion, hoy de Costanilla, número uno; tasada en... 4.010:50
- 4.º Otra casa en la calle de San Bernardo, hoy Dormer, números veinte antiguo y doce moderno; tasada en... 3.566:50
- 5.º Otra casa en el callejon del Al-pargan, números doce antiguo y trece moderno; tasada en... 1.503:31
- 6.º Una huerta en la partida de Almeriz, lindante con río Isuela, con

huerto de Mariano Betran, camino de Chimillas y viuda de D. José Pardo; siendo su cabida dos hectáreas setenta y una áreas setenta y siete centiáreas; tasada en... 7.500 »

7.º Otra huerta en la partida de Coliñenique, de tres hectáreas catorce áreas y sesenta y ocho centiáreas; lindante con huerto de D. Jaime Claver, con el de D. Mariano Ena, con otro de D. Pedro Lasala y camino de Chimillas; tasada en... 5.500 »

8.º Un huerto en la partida camino de Apies, de veintiocho áreas sesenta centiáreas; linda con el de D. Juan Escuer, Pedro Lopez, Gerónimo Herre-ro y camino de Apies; tasado en... 2.200 »

9.º Y una casa llamada Fonda del Sol, calle de las Virgenes, hoy Mercado nuevo, que antes eran dos, número once; tasada en... 25.022:50

Cuya venta se tiene señalada para el martes cinco del próximo mes de Setiembre á las once de su mañana en los Juzgados de Huesca y San Pablo de esta ciudad, y en cuyo acto quedarán rematadas en favor del más benefico postor que cubra en alza las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Zaragoza á cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—L. Florencio Serrano. —D. S. O., Pablo Moya.

ANUNCIOS.

PRONTUARIO POPULAR

DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Y TABLAS DE REDUCCION

DE LAS ACTUALES MEDIDAS Y PESAS DE LAS PROVINCIAS

DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL, Y DE LAS LLAMADAS DE CASTILLA,

á las del Sistema métrico-decimal

y viceversa; con la correspondencia de precios de unas y otras medidas y el sistema decimal monetario.

POR

D. JOAQUIN MARIA CANO.

EL PRONTUARIO POPULAR consta de 88 páginas en 4.º, papel superior, y su precio es el de una peseta y 25 céntimos, ó sea 5 reales vellon.

PUNTOS DE VENTA:

En Zaragoza: Imprenta de Manuel Ventura, Temple, 9. Librerías de Heredia, plaza de La-Seo; de Comín y compañía, D. Jaime I, 58; de Bedera, Torre-nueva; Bandera Española, Coso. Talleres de encuadernaciones y libros rayados de Polo, Manifestacion, 131, y de Brasé, Escuelas Pias, 41.—Belchite: D. José Lecha.—Cariñena: D. Juan Marquet.—Ejea de los Caballeros: D. Manuel Berni.—La Almunia: D. Atilano Rivas.—Tarazona: D. Francisco Cubeles.

Tambien se remitirá por el correo, franco de porte, á quien lo desee, avisando por carta á D. Manuel Ventura, Temple, 9, imprenta, é incluyendo 11 sellos de correo de á medio real.

IMPRENTA PROVINCIAL.